

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA  
INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE  
REFERENCIA**

**CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-076-2017**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO CLEMENCIA (BOLIVAR)”.**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2017**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [deceroasiempre@findeter.gov.co](mailto:deceroasiempre@findeter.gov.co), o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO CDI-CLEMENCIA**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO CDI-CLEMENCIA** para que dentro del documento consorcial manifiesten que: para los miembros del consorcio la responsabilidad Solidaria e Ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
2. Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO CDI-CLEMENCIA**, aporta la carta de presentación (Formato 1) omitiendo el numeral 11 de la carta, por lo cual se le requiere con el fin de que aporte la carta de presentación según el formato que pide los términos de referencia.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato 1: No.:** Información no disponible **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la construcción del Nuevo Hospital de Timothy Britton del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A folio 237 de la propuesta el oferente presenta este contrato en la relación del Formato 3 para el integrante **INEICA LTDA**, el cual fue ejecutado con **FONADE**, en dicho formato se relaciona lo siguiente: objeto del contrato, actividades ejecutadas, valor del contrato en SMMLV, fecha de inicio, fecha de terminación y su porcentaje de participación.

Se solicita al proponente remitir en el plazo establecido para subsanación, los respectivos documentos soporte de este contrato de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, en los cuales se pueda verificar toda la información y cumplimiento de la experiencia específica requerida para el proponente.

**Contrato 2: No.:** Información no disponible **Objeto:** Interventoría de la obra de construcción de 22 aulas, 2 laboratorios y 3 baterías sanitarias en la IE Nuevo Bosque.

A folio 237 de la propuesta el oferente presenta este contrato en la relación del Formato 3 para el integrante **INEICA LTDA**, el cual fue ejecutado con la **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**, en dicho formato se relaciona lo siguiente: objeto del contrato, actividades ejecutadas, valor del contrato en SMMLV, fecha de inicio, fecha de terminación y su porcentaje de participación.

Se solicita al proponente remitir en el plazo establecido para subsanación los respectivos documentos soporte de este contrato de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, en los cuales se pueda verificar toda la información y cumplimiento de la experiencia específica requerida para el proponente.

**Contrato 3: No.:** Información no disponible **Objeto:** Interventoría técnica a las obras de construcción y dotación de la unidad materno infantil y mantenimiento de las unidades de apoyo ubicadas en el Bloque B de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.

A folio 237 de la propuesta el oferente presenta este contrato en la relación del Formato 3 para el integrante **INEICA LTDA**, el cual fue ejecutado con la **GOBERNACION DE CORDOBA**, en dicho formato se relaciona lo siguiente: objeto del contrato, actividades ejecutadas, valor del contrato en SMMLV, fecha de inicio, fecha de terminación y su porcentaje de participación.

Se solicita al proponente remitir en el plazo establecido para subsanación los respectivos documentos soporte de este contrato de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, en los cuales se pueda verificar toda la información y cumplimiento de la experiencia específica requerida para el proponente.

**Contrato 4: No.:** CC-004-2009 **Objeto:** Interventoría para la construcción de un aula en la institución educativa Morino Santana y un restaurante escolar en la Institución educativa La Salada en el municipio de Los Córdoba-Departamento de Córdoba.

A folios 240 a 243 de la propuesta, el proponente presenta copia de constancia de contrato de interventoría celebrado entre la **ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS-CÓRDOBA** y el integrante **CONCEP LTDA**, la cual se encuentra debidamente suscrito por Carlos Cogollo Mass en calidad de Secretario de Planeación Municipal, en dicho documento se puede evidenciar lo siguiente: número y objeto del contrato, valor ejecutado, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, porcentaje de participación, valor y actividades ejecutadas con el contrato de obra intervenido y cumplimiento del contratista de interventoría.

No se evidencia el cumplimiento de la condición iii., correspondiente al área construida cubierta, por lo tanto se solicita al contratista la remisión de la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, donde se evidencie el cumplimiento del área cubierta mínima requerida para un proyecto.

## PROPONENTE No. 2: **GNG INGENIERIA S.A.S.**

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere a la sociedad proponente **GNG INGENIERIA S.A.S.** para que dentro de la Garantía de Seriedad de la Oferta, ajuste El asegurado/beneficiario el cual es el: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### PROPONENTE No. 3: **ELSA TORRES ARENALES**

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

### B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

### C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### PROPONENTE No. 4: **CONSORCIO CDI BOLIVAR (R. LEGAL: CARLOS ERNESTO PERDOMO R)**

### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no presenta carta cupo de crédito, Debe presentar la carta cupo de crédito en **Original** y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

**CONTRATO No. 2: CONTRATO No. 024 DE 2003:** Del folio 81 al 82, el proponente adjunta certificación suscrita por Raúl Javier Manrique, subdirector de contratos de la Secretaria de Educación Distrital, del contrato No. 024 del 27 de febrero de 2003, cuyo objeto corresponde a "La interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras a ejecutar de los CED San Francisco y ciudad Bolívar de la localidad 1. Respecto al área certificada, se solicita al proponente adjuntar documentación, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el cual se evidencie el área construida cubierta. Lo anterior teniendo en cuenta que en la documentación aportada se indica el área construida, sin embargo no se especifica el área construida cubierta.

#### PROPONENTE No. 5: **CONSORCIO GAMA-ARG**

#### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- 1) Se requiere al integrante del consorcio INGENIERIOS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S para que aporte certificado de existencia y representación legal el cual no podrá ser mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
- 2) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUES-2017**, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, conforme a los términos de referencia numeral 2.1.8. subnumeral 6.

#### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no presenta carta cupo de crédito, Debe presentar la carta cupo de crédito en **Original** y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

#### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

En el folio 94 y 95 el proponente adjunta el Formato 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA en el cual se relacionan los siguientes contratos:

1. Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo B denominada Cayenas en el Distrito de Barranquilla, suscrito con FONADE.
2. Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Los Colores del municipio de Montería, Córdoba, suscrito con FONADE.
3. Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el barrio Los Colorados del municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander, suscrito con FONADE
4. Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción del Centro de Desarrollo Infantil del municipio de los Patios, Norte de Santander, suscrito con Fundación Plan.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de los contratos de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, en los cuales se pueda verificar el cumplimiento de la experiencia específica solicitada, toda vez que en la propuesta no se adjuntan la respectiva documentación.

#### PROPONENTE No. 6: **CONSORCIO BOLIVAR 2017**

#### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- 1) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO BOLIVAR 2017** a fin de que subsane la póliza de seriedad de la oferta ya que los términos de referencia en su numeral 2.1.8 establecen que la misma debe ser "A Favor De Entidades Particulares" y el proponente la aporte a favor de Entidades Estatales.
- 2) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO BOLIVAR 2017**, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, conforme a los términos de referencia numeral 2.1.8. subnumeral 6.

#### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- 1) No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
- 2) La carta cupo de crédito no está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. El proponente debe presentar la carta cupo de crédito firmado por representante legal o gerente de la entidad bancaria. En caso de que sea firmada por un cargo equivalente debe anexar los soportes donde se evidencie que el funcionario está facultado para firmar dichas cartas.
- 3) No cumple con lo estipulado en los Términos de Referencia, numeral 3.1.2. Requisitos Habilitantes de orden Financieros, "3.1.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto." Se solicita tener presente ello para la subsanación, pues debe incluirlo en la misma.

#### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO CDI BOLIVAR (R. LEGAL: NELSON ERNESTO PEÑA R.)**

##### **A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

##### **B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no presenta carta cupo de crédito, Debe presentar la carta cupo de crédito en **Original** y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

##### **C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### **PROPONENTE No. 8: EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

**B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

**C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

**Contrato No. 2: 127 DEL 20 DICIEMBRE 2001**

**Objeto:** "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA EN DESARROLLO DEL CUAL SE CONSTRUIRA EL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL NEBRASKA DE LA LOCALIDAD 5 DE USME."

En las certificaciones aportadas: CERTIFICACION, ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL no se encuentra discriminada el porcentaje de participación de los integrantes de la UNION TEMPORAL EDGAR URIBE Y CIA LTDA-RIBON CATALA & CIA EN C.S.

Se solicita una certificación en la cual se pueda verificar la participación de EDGAR URIBE Y CIA LTDA en el contrato 127 del 20 de diciembre 2001 y reportada en el formulario No. 03 con un valor de 34 %.

**Contrato No. 4: 2101375**

**Objeto:** " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDÍN SOCIAL LOS CEDROS EN LA LOCALIDAD DE BOSA D.C (...)"

Las certificaciones de FONADE y la copia del contrato no. 210375 aportadas no tienen el área construida.

Se solicita una certificación en la cual se pueda verificar el área construida del JARDIN Social los CEDROS ubicado en la localidad de BOSA.

**PROPONENTE No. 9: CONSORCIO PHH**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- 1) Se requiere al integrante del consorcio, CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING S.A.S, para que aporte certificado de existencia y representación legal el cual no podrá ser mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
- 2) Se requiere al integrante del consorcio, CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING S.A.S a ya que el certificado de existencia y representación legal describe que su inscripción en Camara



de Comercio fue el 12/02/2014, no cumpliendo así los Términos de Referencia, por lo cual debe aclarar lo pertinente.

- 3) Se requiere a los todos integrantes del consorcio proponente aportar los certificados de responsabilidad Fiscal, Disciplinaria y Judicial con una fecha no mayor a 30 días, se les recuerda que es obligación de los proponentes el aportar la propuesta de forma integral, cumpliendo todos los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- 4) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO PHH**, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, conforme a los términos de referencia numeral 2.1.8. subnumeral 6.
- 5) se requiere a todos los integrantes del consorcio para que aporten CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

#### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente.

#### PROPONENTE No. 10: **CONSORCIO INTERPRO**

#### A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- 1) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO INTERPRO**, a fin de que manifieste en el documento consorcial que: “Una vez constituido el consorcio o unión temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE”.
- 2) Se requiere al consorcio proponente **CONSORCIO INTERPRO**, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, conforme a los términos de referencia numeral 2.1.8. subnumeral 6.
- 3) El integrante del Consorcio **ABDO JOSE SALGADO AYOLA**, manifiesta en la CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL



INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, lo siguiente: "Como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de ésta obligación aporte con la propuesta la planilla o comprobante de pago de los aportes correspondientes a mi seguridad social y aportes parafiscales". Señalado lo anterior, se observa que en la referida certificación no se señala cuál de los tres (3) casos establecidos en el numeral 2.1.10 de los términos de referencia, le es aplicable. Así las cosas, el proponente deberá aclarar éste aspecto allegando nuevamente el referido "Formato 2" señalando cuál de los supuestos del numeral 2.1.10 le aplica, esto es, si tiene personal a cargo o de lo contrario la manifestación de no encontrarse obligado al pago de dichos conceptos.

#### B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no aporta el original de la carta de cupo de crédito, La carta de cupo de crédito aportada no está dirigida a los procesos de contratación del Programa Equipamientos Urbanos La carta de cupo de crédito aportada no cumple con la vigencia mínima de tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, Se solicita al proponente aportar carta de cupo de crédito en **Original** y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

#### C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

**Contrato 1. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINSITRATIVO MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO CORDOBA.**

Se requiere al proponente lo siguiente:

1. Aportar la documentación necesaria que permita verificar que los proyectos del contrato aportado cumplen con las siguientes tipologías requeridas en los Términos de Referencia: *"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.*
2. En caso que el proponente logre aclarar que los proyectos cumplen de manera taxativa con la tipología de obras requeridas en los Términos de Referencia, se requiere subsanar y aclarar el área construida cubierta de al menos un proyecto con el fin de acreditar la siguiente actividad:

Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones. **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos uno (1) de los proyecto deberá ser igual o superior a 1.500 m2.**

Lo anterior teniendo en cuenta que la certificación aportada especifica el área Intervenido, mas no el área construida cubierta por cada proyecto.

Los documentos requeridos para subsanar deberán cumplir con las alternativas de acreditación de los Términos de Referencia.

**Contrato 2.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTACTO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA N° 465 JEING 2013, CUYO OBJETO DESARROLLO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE ESCUELAS, CASAS COMUNITARIA, PUESTOS DE SALUD, UNIDADES DEPORTIVAS, SEDES INDÍGENAS, CASAS CULTURALES Y CENTROS TURÍSTICOS EN LAS COMUNIDADES EL VOLAO, EL PANDO, CIACORO, DOKERAZABI, EL PITAL, VEGAS DE SEGOVIA Y CAIMAN NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA Y EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LA COMUNIDAD VENECIA.

Se requiere al proponente lo siguiente:

Teniendo en cuenta que a través del contrato aportado se ejecutaron varios proyectos, se requiere al proponente para aportar los documentos que permitan verificar el área construida cubierta del proyecto con el cual se pretenda acreditar la actividad 3:

*Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones. **Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos uno (1) de los proyecto deberá ser igual o superior a 1.500 m2.***

Lo anterior teniendo en cuenta que la certificación aportada especifica el área Intervenido, mas no el área construida cubierta por cada proyecto.

A manera general se informa que se tendrán en cuenta el valor y las cantidades de las actividades relacionadas con la **construcción en las escuelas**, toda vez que el contrato aportado en su objeto u alcance incluye las obras de mejoramiento o construcción\_ en escuelas, casas comunitarias, puestos de salud, unidades deportivas, sedes indígenas, casas culturales y centros turísticos.

Los documentos requeridos para subsanar deberán cumplir con las alternativas de acreditación de los Términos de Referencia.

**El presente documento se expide a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**